



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



26 de noviembre de 2020



Monitor Zoonosario

Contenido

Polonia: Nuevos focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8).....	2
Eslovenia: focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8).....	3
España: focos de Lengua Azul en la provincia de Navarra.....	4
EUA: USDA-APHIS da a conocer nuevas restricciones para la importación de productos y subproductos avícolas procedentes de Japón, Australia y Croacia.	5
EUA: USDA-APHIS publicó su informe mensual del Programa Nacional de Erradicación de Prúrigo lumbar.....	6
Bélgica: Estrategias en granjas de gallinas ponedoras contra el ácaro rojo de las aves de corral (<i>Dermanyssus gallinae</i>).	8



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Polonia: Nuevos focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8).

Plaga o enfermedad: Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8).

Especie afectada reportada: Aves

Localización: Wolsztynski, Polonia

Clave (s) de identificación: ZOOT.028.049.03.26112020



Imagen de la especie afectada https://static.dw.com/image/36567443_303.jpg

El 26 de noviembre de 2020, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Polonia notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), un foco de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8), por el motivo de “recurrencia de una enfermedad”, el cual fue localizado en una explotación en la provincia de Wolsztynski,

Polonia, donde se contabilizaron un total de 924 mil 185 animales susceptibles 118 mil 929 casos y 15 mil 135 animales muertos a causa de la enfermedad.

Previamente, el 24 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando prueba de RT-PCR en tiempo real.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se importan productos de origen avícola de Polonia.

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Oficial).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Influenza aviar altamente patógena, Polonia. (Fecha de publicación: 26 de noviembre de 2020). Recuperado de https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=36752



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Eslovenia: focos de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8).

Plaga o enfermedad: Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8)

Especie afectada reportada: Aves

Localización: Koper, Eslovenia

Clave (s) de identificación: ZOOT.028.050.03.26112020



Imagen representativa de la especie afectada <https://hablemosdeaves.com/wp-content/uploads/2017/04/Cisne-blanco-1.jpg>

El 26 de noviembre de 2020, el Ministerio de Agricultura de Polonia notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), un foco de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (H5N8), por el motivo de “recurrencia de una enfermedad”, el cual fue localizado en un área silvestre en la provincia de Koper, Eslovenia, donde se contabilizaron un total de dos animales muertos a causa de la enfermedad.

Previamente, el 25 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando prueba de PCR en tiempo real.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO *mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos* (DOF, 29/11/2018), asimismo, no se importan productos de origen avícola de Eslovenia.

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Oficial).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal. Influenza aviar altamente patógena, Eslovenia. (Fecha de publicación: 26 de noviembre de 2020). Recuperado de https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=36755



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

España: focos de Lengua Azul en la provincia de Navarra.

Plaga o enfermedad: Lengua Azul

Especie afectada reportada: Aves

Localización: Navarra, España

Clave (s) de identificación: ZOOT.040.021.03.26112020



Imagen de la especie afectada https://www.laboratoriosprovet.com/wp-content/uploads/2019/01/shutterstock_501949174-2000x1200.jpg

El 23 de noviembre de 2020, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España notificó ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), un foco lengua azul, por el motivo de “recurrencia de una enfermedad”, el cual fue localizado en una explotación en la provincia de Navarra, España, donde se contabilizaron un total de 80

animales susceptibles y un casos a causa de la enfermedad.

Previamente, el 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo la identificación del patógeno, las muestras fueron analizadas por los laboratorios nacionales de servicios veterinarios, utilizando prueba de PCR en tiempo real.

En México, esta enfermedad tiene el estatus de exótica, por lo cual, forma parte del grupo 1 dentro del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018), asimismo, se importan productos de origen bovino de España por lo cual se cuenta con hojas de requisitos zoosanitarios para prevenir la introducción de la enfermedad.

Fuente: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (Oficial).

Referencia: Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Lengua Azul, España. (Fecha de publicación: 26 de noviembre de 2020). Recuperado de https://www.oie.int/wahis_2/public/wahid.php/Reviewreport/Review?page_refer=MapFullEventReport&reportid=36704



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: USDA-APHIS da a conocer nuevas restricciones para la importación de productos y subproductos avícolas procedentes de Japón, Australia y Croacia.

Plaga o enfermedad: Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP)

Especie afectada reportada: Aves

Localización: Estados Unidos de América

Clave (s) de identificación: ZOOT.023.007.03.26112020



El 25 de noviembre de 2020, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) comunicó la restricción de importación para productos avícolas originarios o en tránsito de Croacia, Victoria, Australia y la Prefectura de Kagawa, y Fukuoka, Japón, la cual entró en vigor a partir de los días 21, 23 y 25 de noviembre del presente año, respectivamente.

De acuerdo con el comunicado, esta restricción considera aves de corral, comerciales, huevos para incubación, productos sin procesar, subproductos y productos avícolas frescos. Lo anterior, con base en la reciente detección de focos de Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP) subtipo H5N8 en aves domésticas en los países mencionados anteriormente.

De acuerdo con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), hasta el 25 de noviembre de 2020 fueron notificados un total de 81 casos de IAAP de los subtipos H5N1, H5N5 y H5N8, por países como Rusia, Alemania, Reino Unido, Dinamarca, Países Bajos, Japón y Corea del Sur.

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) (Oficial).

Referencias:

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Import Alert: HPAI restrictions for avian commodities originating from or transiting Croatia. (Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2020). Recuperado de <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ae66e9>

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Import Alert: HPAI restrictions for avian commodities originating from or transiting Kagawa or Fukuoka Prefectures, Japan. (Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2020). Recuperado de <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ae669f>

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Import Alert: HPAI restrictions for avian commodities originating from or transiting the State of Victoria, Australia. Fecha de publicación: 25 de noviembre de 2020). Recuperado de <https://content.govdelivery.com/accounts/USDAAPHIS/bulletins/2ae6690>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

EUA: USDA-APHIS publicó su informe mensual del Programa Nacional de Erradicación de Prúrigo lumbar.

Plaga o enfermedad: Prúrigo lumbar

Especie afectada reportada: caprinos y Ovinos

Localización: Estados Unidos

Clave (s) de identificación: ZOOT.056.011.03.26112020



Imagen representativa de la especie afectada

https://dkt6rvnu67rqj.cloudfront.net/cdn/ff/9_kWTglq6qXRJGvOC4csK69d5w4CuLetRfi2uaWkl58/1579090421/public/styles/max_1000/public/media/br_files/cabra_e_oveeeeelha.jpg?itok=ZkJol9uo

El 24 de noviembre de 2020, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) comunicó el avance mensual del Programa Nacional de Erradicación de la Enfermedad de Scrapie, en donde se incluyeron los aspectos destacados de la vigilancia epidemiológica

implementada en el país.

De acuerdo con el informe, al 31 de octubre de 2020, se tomaron 3 mil 063 muestras de animales. Asimismo, fueron muestreados 2 mil 983 animales en el momento del sacrificio y 80 en la explotación; 2 mil 442 eran ovejas y 621 cabras en todos los estados del país.

Refieren que la vigilancia reglamentaria durante el sacrificio comenzó desde el 01 de abril de 2003, y hasta la fecha, se han recolectado 671 mil 604 muestras de animales; asimismo, han habido 490 animales positivos confirmados por el Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (NVSL) de los cuales, 473 casos fueron diagnosticados en su versión clásica (470 ovejas y 3 cabras) y 17 casos similares a la versión atípica (Nor98).

Destacan que una oveja dio positivo a la enfermedad a la versión atípica (Nor98) en octubre de 2020 y que no se ha detectado Prúrigo lumbar en su versión clásica durante el presente año.

La presencia de esta enfermedad puede propiciar sanciones comerciales e implica pérdidas en la producción, además de ser de declaración obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

En México es una enfermedad exótica y está considerada dentro del grupo 1 del ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos (DOF, 29/11/2018).

Fuente: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) (Oficial).

Referencia: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). National Scrapie Eradication Program October 2020 Monthly Report Fiscal Year 2021. (Fecha de publicación: 24 de noviembre de 2020). Recuperado de https://www.aphis.usda.gov/animal_health/animal_diseases/scrapie/downloads/monthly_scrapie_report.pdf

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Bélgica: Estrategias en granjas de gallinas ponedoras contra el ácaro rojo de las aves de corral (*Dermanyssus gallinae*).

Plaga o enfermedad: ácaro rojo de las aves de corral (*Dermanyssus gallinae*)

Especie afectada reportada: Aves

Localización: Bélgica

Clave (s) de identificación: ZOOT.002.099.03.26112020



El 17 de noviembre de 2020, el Centro Avícola Experimental de Bélgica publicó un artículo a través de la plataforma Frontiers in Veterinary Science, relacionado a las estrategias en granjas de gallinas ponedoras para el control y prevención del ácaro rojo de las aves de corral (*Dermanyssus gallinae*).

Debido a que el ácaro rojo (*Dermanyssus gallinae*), es una gran amenaza para la industria avícola, ya que causa graves problemas para la salud y el bienestar de los animales así como pérdidas económicas y que los acaricidas causan problemas en el ambiente y en algunos animales, estos no han sido autorizados debido a las regulaciones de seguridad y de consumo humano por lo cual se han desarrollado nuevas medidas para controlar estos casos.

Por lo cual, los investigadores han desarrollado una estrategia de manejo en ocho pasos:

1. Prevención y represión de la población.
2. Monitoreo de la población.
3. Decisión de tratamiento basada en el seguimiento y los umbrales.
4. Métodos de tratamiento no químico.
5. Uso de plaguicidas sintéticos selectivos / específicos.
6. Reducción del uso de pesticidas.
7. Estrategias anti-resistencia.
8. Evaluación.

En conclusión cada uno de estos pasos fue desarrollado para la prevención y control de *D. gallinae*, en el que destaca el monitoreo, la disminución del uso de



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

acaricidas químicos para evitar problemas de salud animal y/o de los consumidores finales.

Asimismo, los investigadores determinaron que hace falta usar estos pasos en otro tipo de escenarios ya que estos están enfocados para gallinas ponedoras, esto con el fin de tener un conocimiento más amplio, para el desarrollo de estrategias de prácticas y eficientes.

Fuente: Frontiers in Veterinary Science (Artículo científico).

Referencia: Decru, E., Mul, M., Nisbet, A., Vargas, A., Chiron, G., Walton, J., Norton, T., Roy, L. y Sleenckx, N. (2020). Possibilities for IPM Strategies in European Laying Hen Farms for Improved Control of the Poultry Red Mite (*Dermanyssus gallinae*): Details and State of Affairs. *Front. Vet. Sci.* 7:565866.
https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fvets.2020.565866/full?utm_source=F-AAE&utm_medium=EMLF&utm_campaign=MRK_1490157_106_Veteri_20201124_arts_A